



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 0039077/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0039077/2019** en el que el Profesor Adjunto de la cátedra de **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION B** eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Adjunto manifiesta que el estudiante **HEREDIA, Pablo Dario** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **HEREDIA**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION B**, al estudiante **HEREDIA, Pablo Dario** (DNI: 29.367.578).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notificar al interesado, dese al Registro de Resoluciones y archivarse.-

